





Convocatorias de movilidad 2025/2026

Facultad de Biología

12/11/2024

Paula Núñez Martínez Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Biología

MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS



DURACIÓN (Grado, Máster, Doctorado)

✓ ERASMUS ESTUDIOS : de 2 a 12 meses ✓ ERASMUS PRÁCTICAS : de 2 a 12 meses

NÚMERO DE BECAS

- ✓ Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de 12 meses por ciclo de estudios*.
- ✓ La movilidad ERASMUS PRÁCTICAS es compatible con ERASMUS ESTUDIOS en un mismo curso académico, pero NO SIMULTÁNEAS. Deberás finalizar una estancia para iniciar otra.
- ✓ Cada ayuda para movilidades ERASMUS como norma general es de hasta 7 meses.



*Hay tres ciclos de estudios: grado, máster y doctorado

2

MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 PRÁCTICAS





Jniversidad de Oviedo

https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantado_

BOPA de 5 de agosto de 2024

3

MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 PRÁCTICAS



- ✓ Estar matriculado en centros de la Universidad de Oviedo para la obtención de títulos oficiales de grado, máster o doctorado, excepto estudiantes que finalicen sus estudios en el curso 2023/24.
- ✓ Ser ciudadano de la UE o tener permiso de residencia válido.
- ✓ Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025. No se otorgarán ayudas solicitadas después de haber iniciado o realizado la movilidad.
 PLAZO ABIERTO para estudiantes Uniovi durante el curso 2024/2025: Hasta 1 de mayo de 2025 https://sies.uniovi.es/movsalinter
- ✓ El estudiante deberá buscar por su cuenta la empresa o universidad donde quiera realizar las prácticas.
- ✓ El estudiante deberá tener un Acuerdo de Formación o TRAINING AGREEMENT en relación con el período de prácticas firmado por la Universidad de Oviedo, la empresa/organización de acogida y el estudiante



4

MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 PRÁCTICAS



Distancia	Desplazamiento	Desplazamiento
	no ecológico	ecológico
Entre 10 y 99 km	28 €	56€
Entre 100 y 499 km	211 €	285 €
Entre 500 y 1999 km	309 €	417 €
Entre 2000 y 2999 km	395 €	535 €
Entre 3000 y 3999 km	580 €	785 €
Entre 4000 y 7999 km	1.188 €	1.188 €
8000 km o más	1.735 €	1.735 €

Ayuda = estancia (máximo 7 meses) + viaje

70% al iniciar la estancia y 30% al finalizarla

Estudiantes de menos oportunidades: + 250 €/mes

Grupo de países	País de destino	Importe por mes
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Mónaco, San Marino, Estado de la Ciudad del Vaticano Terceros países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido y Suiza.	550€
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	500€
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	450€



Convocatorias Erasmus+ 2025-2026 Escasos recursos \equiv Menos oportunidades



- 1) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, o la ayuda de la Universidad de Oviedo a estudiantes en situaciones económicas de urgente necesidad, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
- 2) Cuando el estudiante no haya sido beneficiario de una beca de estudios pero se encuentre en una situación económica-familiar de escasos recursos económicos:
 - Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier prestación de igual o similar naturaleza.
 - Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
 - Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
 - Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.
- 3) Tener la condición de **refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- 4) Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en Grado igual o superior al 33 por ciento. Además, estos estudiantes podrán recibir ayudas superiores, "ayuda apoyo a la inclusión", para cubrir gastos adicionales que no puedan ser cubiertos con la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades, incluidas visitas preparatorias y para acompañantes. La solicitud de la "ayuda apoyo a la inclusión" se realizará a través del Vicerrectorado de Internacionalización



MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 DE PRÁCTICAS



CONCESIÓN DE AYUDAS (Vicerrectorado de Internacionalización)

- El número final de plazas concedidas dependerá de las solicitudes presentadas, hasta agotar el presupuesto disponible.
- En caso de insuficiencia presupuestaria, se establecen las siguientes prioridades:
 - 1) Tendrán prioridad quienes no hayan obtenido financiación para su movilidad de prácticas anteriormente.
 - 2) La nota media del expediente académico.
 - 3) A igualdad de méritos, las ayudas se resolverán por orden de registro de solicitud.
- Los procesos de selección se realizarán con periodicidad bimestral desde el mes siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 1 de mayo de 2025. Hay que solicitar la ayuda como mínimo 60 días antes del inicio de la estancia.



MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 ESTUDIOS



Intranet Universidad de Oviedo > Convocatorias > Estudiantado > Convocatoria abierta de ayudas de mo...

Convocatorias



> Profesorado

Personal técnico, de administración y

Convocatoria abierta de ayudas de movilidad internacional, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a cursar estudios de Grado, Máster universitario o de Doctorado, durante el curso académico 2025/2026, en instituciones con las que existan acuerdos bilaterales Erasmus+ KA131. Línea 1 "Ayudas destinadas a financiar movilidades con fines de estudio"

Enlaces rápidos

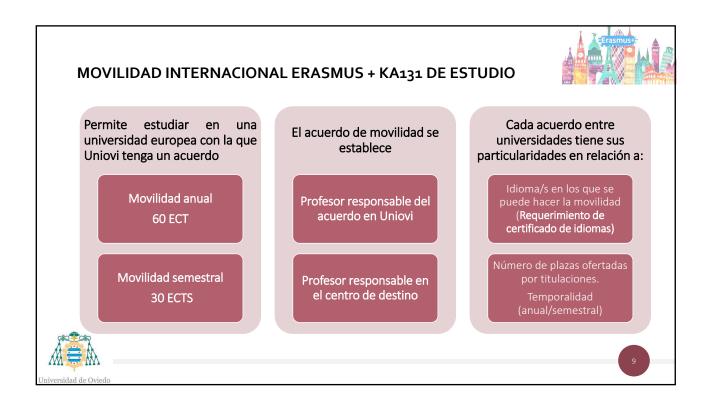
Plazo de solicitudes:

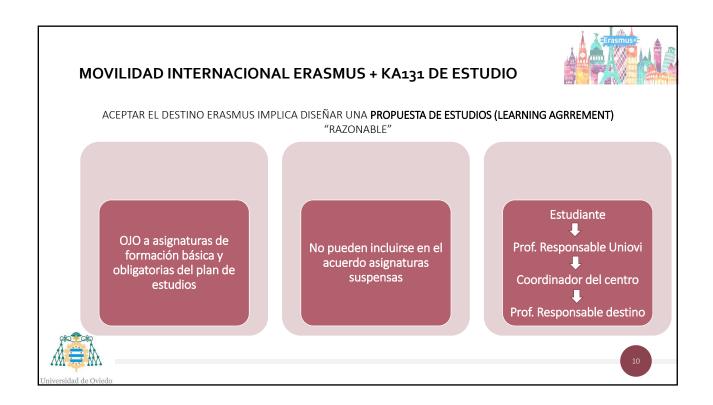
desde las 00:00 del 8 de noviembre hasta las 23:59 del 21 de noviembre de 2024. https://sies.uniovi.es/movsalinter Los destinos en Italia que admitan tanto idioma inglés como italiano no garantizan que la docencia sea en inglés. El estudiante deberá confirmar este punto con los profesores responsables de los acuerdos.



https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantado

BOPA de 7 de noviembre de 2024





MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 ESTUDIOS



✓ Los destinos están disponibles en https://intranet.uniovi.es/internacional/acuerdosyconvenios

Así podrás ver los destinos disponibles, los requisitos de cada uno de ellos y los profesores responsables de cada acuerdo (son varios y dan clase en tu centro), por si quieres contactar con ellos para pedirles más detalles.

- ✓ Las solicitudes se realizarán por procedimiento telemático en la aplicación corporativa SIES a través del formulario electrónico disponible en la intranet https://sies.uniovi.es/movsalinter
- 🗸 Las solicitudes también podrán ser presentadas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas utilizando el modelo de solicitud disponible en la intranet: https://intranet.uniovi.es/internacional/modelosydocumentos
- ✓ Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. PLAZO ABIERTO: Hasta 21 de noviembre de 2024



MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 ESTUDIOS



REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- ✓ Estar matriculado en centros de la Universidad de Oviedo para la obtención de títulos oficiales de grado, máster o doctorado.
- Ser ciudadano de la UE o tener permiso de residencia válido.
- ✓ Acreditar conocimiento del idioma AL HACER LA SOLICITUD. https://intranet.uniovi.es/internacional/acreditacionidioma
- ✓ No haber superado un máximo de 12 meses de estancias ERASMUS previas.



MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + KA131 DE ESTUDIO



PRIMERA FASE DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS (Vicerrectorado de Internacionalización) EN ESTA FASE NO SE ESCOGE DESTINO

- Para la concesión de las ayudas tendrán preferencia aquellos estudiantes que no hayan disfrutado previamente de ayudas de estudio de larga duración del mismo tipo que la solicitada en el mismo ciclo formativo.
- Expediente académico universitario (70%). La nota media del expediente académico universitario para movilidades de Grado se calculará a fecha 30 de septiembre de 2024.
- Conocimiento de idioma (30%). A fecha de la solicitud de la movilidad. Si acreditase en el certificado un conocimiento de idioma superior al nivel para el que se presentaba + 0,5 puntos.
 - Nivel de conocimiento A1: 1 punto Nivel de conocimiento A2: 2,5 puntos Nivel de conocimiento B1: 7 puntos Nivel de conocimiento B2: 8 puntos
 - Nivel de conocimiento C1: 9 puntos • Nivel de conocimiento C2: 10 puntos





Convocatorias Erasmus+ curso 2025-2026

Tramitación solicitudes Erasmus

PRIMERA FASE: Vicerrectorado de Internacionalización

1. Lista provisional de admitidos y excluidos.

10 días para alegaciones, subsanación de errores.

https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantado

2. Segundo listado de admitidos y excluidos.

3 días de alegaciones.

3. Publicación de lista definitiva de admitidos y excluidos.

SEGUNDA FASE: Centros (FACULTAD DE BIOLOGÍA) EN ESTA FASE SE ESCOGE DESTINO

Se tendrá en cuenta el orden de prioridad indicado por el estudiante.

Propuesto un estudiante para un destino, no se le considerará en suplencias de prioridad más baja. Cada estudiante con destino adjudicado podrá estar como suplente en 5 destinos de prioridad superior. Cada destino podrá tener un máximo de 5 suplentes.

- 4. Publicación de propuesta provisional de adjudicación de destinos.
 - 5 días de alegaciones.
- 5. Envío propuesta definitiva al Vicerrectorado de Internacionalización.

Estudiantes con destino adjudicado, dejan de ser suplentes en cualquier destino.

TERCERA FASE: Vicerrectorado de Internacionalización

6. Propuesta resolución provisional.

10 días para alegaciones.

7. Elevación propuesta al Rector.





Convocatorias Erasmus+ curso 2025-2026 Distribución de países



Grupo países	País destino	Importe/mes	
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Mónaco, San Marino, Estado de la Ciudad del Vaticano Terceros países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido y Suiza.	400 €	
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	350 €	Increment 50€/med Respecto curso 24/
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	300 €	
	Estudiantes de menos oportunidades:	+ 250€/mes	

Convocatorias Erasmus+ 2025-2026 INGENIUM Incorporación acuerdos Universidades Alianza Ingenium ID Universidad 01 University "G. d'Annunzio" of Chieti Italia Gheorge Asachi Technical University of Iasi 02 Rumania 03 Karlsruhe University of Applied Sciences Alemania Estudiantes de menos oportunidades: + 250€/mes 04 Medical University of Sofia Bulgaria Irlanda 05 Munster Technological University South-Eastern Finland University of Applied Sciences Finlandia 3 estudiantes -> 5 meses cada estudiante University of Crete Grecia 07 University of Rouen Francia 08 09 University of Skövde Suecia Acuerdo Código ISCED Nombre de área Participantes 07 Engineering, manufacturing and construction 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 2 091,092 Health Welfare 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09 3 061 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 Information and communication Technologies 053, 054 Physical Sciences, Mathematics and Statistics 01, 02, 07, 08 Biological and Related Sciences Environment 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09 011, 02, 03, 04 Humanities / Business = Education, Business adminsitration, Arts, 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 Social Sciences, Journalism & Info 1014, 1015 01, 02, 05, 06, 08 Humanities / Business = Travel, sports, tourism & leisure

Convocatorias Erasmus+ 2025-2026 Escasos recursos = Menos oportunidades



1) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, o la ayuda de la Universidad de Oviedo a estudiantes en situaciones económicas de urgente necesidad, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.

2) Cuando el estudiante no haya sido beneficiario de una beca de estudios pero se encuentre en una situación económica-familiar de escasos recursos económicos:

- Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier prestación de igual o similar naturaleza.
- Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- · Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.
- 3) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.



4) Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en Grado igual o superior al 33 por ciento. Además, estos estudiantes podrán recibir ayudas superiores, "ayuda apoyo a la inclusión", para cubrir gastos adicionales que no puedan ser cubiertos con la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades, incluidas visitas preparatorias y para acompañantes. La solicitud de la "ayuda apoyo a la inclusión" se realizará a través del Vicerrectorado de Internacionalización

Convocatorias Erasmus+ curso 2025-2026





Estancia	País	Ayuda
	Grupo 1	400 €/mes
	Grupo 2	350 €/mes
	Grupo 3	300 €/mes

70% al iniciar la estancia y 30% al finalizarla

₩ 70		
V1	91	Δ
7 1	αĮ	·

Distancia	Desplazamiento no ecológico	Desplazamiento ecológico
10 – 99 km	28 €	56 €
100 - 499 km	211 €	285 €
500 – 1999 km	309€	417 €
2000 - 2999 km	395 €	535 €
3000 – 3999 km	580€	785 €
$4000 - 7999 \; km$	1188€	1188 €
≥ 8000 km	1735 €	1735 €

<u>Desplazamiento ecológico</u>: una ayuda de hasta 6 días de apoyo individual



Universidad de Ovied

GENERALIDADES

- Los estudiantes seleccionados tienen que abonar a la Universidad de Oviedo los precios públicos establecidos para los estudios universitarios que realicen en el curso académico de movilidad.
- Los estudiantes deben hacer la matrícula en los plazos señalados por la Universidad de Oviedo.
- La adjudicación de una plaza de movilidad internacional está sujeta a la aceptación definitiva del estudiante por
 parte de la Universidad de destino, la cual se reserva el derecho de admisión o rechazo. En caso de producirse
 una denegación de este tipo, la Universidad de Oviedo no puede garantizar la adjudicación de otra plaza al
 estudiante.
- ¡¡¡HAY QUE DESCARGARSE LAS CONVOCATORIAS Y LEERLAS CON MUCHA ATENCIÓN!!!
- · Una vez aceptado un destino de movilidad, busca el alojamiento para la estancia lo antes posible.
- ES IMPORTANTE OBTENER LA FIRMA DIGITAL https://sede.uniovi.es/utilidades/obtener-certificado-digital



19

CONTACTOS PARA DUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Para dudas sobre las **CONVOCATORIAS** de movilidad internacional (**plazos, documentación, gestión de ayudas**). **Vicerrectorado de Internalización.**

- * Sección de Programas Internacionales: inter.movilidad@uniovi.es 985 10 40 28 / 985 10 40 30
- * Directora de área de movilidad: <u>areamovilidad@uniovi.es</u> (poner en asunto del correo: dudas movilidad)

Para dudas sobre los **DESTINOSY LOS REQUISITOS** de cada uno de ellos, así como para **ASESORAR** y gestionar **LOS ACUERDOS DE ESTUDIOS**, contactar **CON EL PROFESOR RESPONSABLE DE CADA DESTINO**. Buscar **en**: https://intranet.uniovi.es/internacional/acuerdosyconvenios

Para dudas sobre gestión de documentación de la MATRÍCULA, evaluación y reconocimiento académico de estudios y prácticas internacionales conforme a los acuerdos de movilidad establecidos.

- * Unidad administrativa de la Facultad de Biología: movilidad.biología@uniovi.es
 985 10 48 08/ 985 10 48 07
- * Coordinadora de movilidades internacionales de la Facultad de Biología: nunezpaula@uniovi.es